



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

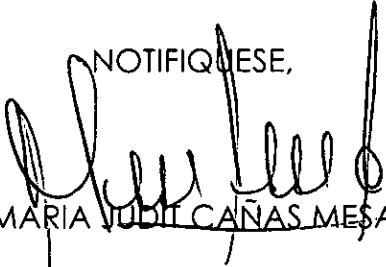
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 63
RADICADO	05 001 31 10 012 2003-0058100
DECISIÓN	ACCEDE LO SOLICITADO

De conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso,
se autoriza la expedición de las **COPIAS SOLICITADAS**.

Expediente a disposición por el término de 15 días, vencido el mismo
regresara al archivo.

NOTIFIQUESE,


MARIA JUDITH CAÑAS MESA

JUEZ


CERTIFICO: Que el auto anterior es
notificado por ESTADOS Nro. 19
fijado hoy 12 de febrero de 2021, en
la secretaría del Despacho a las 08:00
a.m.


PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA

11

12

13

14